

ACTA N° 5
04.08.23

---Siendo las trece horas y diez minutos del día cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Mg. Arq. Pedro **Ferrazini**, con la presencia de los siguientes Consejeros: Arq. Gustavo **Flores** (13,00 hs.); Arq. Santiago **Pistone** (13,00 hs.); Arq. Héctor **Peiró** (13,00 hs.); Arq. Damián Ángel **Villar García** (13,00 hs.); Arq. Ana Inés **Piaggio** (13,00 hs.); Arq. Jorge Antonio **Lattanzi** (13,00 hs.); Arq. Vanesa **Heisterborg** (13,00 hs.); D.I. Victoria **Vincelli** (13,00 hs.); Arq. Pablo **Barese** (13,00 hs.); Dr. Arq. Gustavo **Carabajal** (13,00 hs.); Arq. Horacio Eduardo **Vianna** (13,00 hs.); Srta. Delfina Victoria **González** (13,00 hs.), Srta. María Julia **Angelotti** (13,00 hs.); Srta. Daira **Scheiber** (13,00 hs.) y Sr. Juan Pablo **Chamorro** (13,00 hs.), registrándose las ausencias de: Sr. Conrado **Cangiaso**; Srta. Laura **Pires**; Srta. Rayen **Berlot**; Sr. Tazio Ángel **La Calamita** y Srta. Camila Tamara **Drogo Gallinal**. -----

El Sr. Decano da comienzo a la 5ª Reunión – 4ª Sesión Ordinaria. -----
Cancelación de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Santiago Pistone, a partir del 4 de agosto de 2023. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Josefina Codarini, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Ana C. Tarino Murro. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Ana C. Tarino Murro, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. -----

Asume la Srta. Daira Scheiber. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, D.I. Vanesa Dematteis, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Arq. Gisela Levit. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. Gisela Levit, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Gustavo Flores. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Javier Povrzenic, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Arq. María del Carmen López Anido. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Arq. María del Carmen López Anido, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -

Asume el Arq. Alejandro Reys. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Alejandro Reys, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Matías López. -----

///

ACTA N° 5
04.08.23

///

Se aprueba por unanimidad. -----
Solicitud de licencia presentada por el Consejero Directivo Docente, Arq. Matías López, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -----

Asume la Mg. Arq. Carolina Rainero. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Mg. Arq. Carolina Rainero, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de octubre de 2023, por motivos personales. -----

Asume el Arq. Héctor Peiró. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Solicitud de licencia presentada por la Consejera Directiva Docente, Mg. Arq. Ana Valderrama, a partir del 4 de agosto de 2023 y hasta el 4 de agosto de 2024, por motivos personales. -----

Asume la Arq. Vanesa Heisterborg. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación del Acta N° 4. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 2) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

2.1.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 2487/2023 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera, dedicación semiexclusiva, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo del Arq. Adolfo San Filippo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.2.- Expte. N° 25491/2023 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, elevando un llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Área Historia de la Arquitectura, asignaturas “Historia de la Arquitectura I”, “Historia de la Arquitectura II” e “Historia de la Arquitectura III”, cátedra a cargo del Arq. Gabriel Asorey. Asimismo, se propone la correspondiente Comisión Asesora. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.3.- Tratamiento Sobre Tablas - Expte. N° 26045/2023 – Nota presentada por la Mg. Arq. Elba Paganini, solicitando la Declaración de "Interés Académico" del “II Workshop Latinoamericano del Paisaje”, que se realizará desde el 9 de octubre de 2023 y hasta el 20 de octubre de 2023, en el marco del Convenio de Cooperación Recíproca entre la FAPyD-UNR y la Universidad Nacional de Colombia. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

2.4.- Homologación de la Resolución N° 791/2023, dictada por el Sr. Decano ad referendum de Consejo Directivo: “Rosario, 13 de julio de 2023. **VISTO** las Resoluciones Nros. 021/2009 C.D. y 193/2023, homologada por Resolución N° 130/2023 C.D.; **TENIENDO EN CUENTA** que dichas Resoluciones establecen criterios de homologación de asignaturas entre el Plan de Estudios 1997 (Resolución N° 180/1997 C.D.) y el Plan de Estudios 2009 (Resolución C.S. N° 713/2008); y **ATENTO** que se hace necesario definir la calificación por la cual se homologan las asignaturas mencionadas; **POR ELLO; EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTICULO 1°.-** Establecer la siguiente escala de calificaciones para los criterios de homologación establecidos en las Resoluciones 021/2009

///

ACTA N° 5**04.08.23**

///

C.D. y 193/2003, homologada por Resolución N° 130/2023 C.D. que, como Anexo Único pasa a formar parte de la presente Resolución. **ARTICULO 2°.-** Establecer que la presente Resolución se dicta ad referéndum del Consejo Directivo. **ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese y archívese. **RESOLUCIÓN N° 791/2023.** Fdo.) Arq. Pedro Ferrazini – Decano / C. P. Diego A. Furrer – Director General de Administración”. ANEXO UNICO DE LA RESOLUCION N° 791/2023. Escala de calificaciones entre asignaturas homologadas mediante Resolución N° 021/20229 C.D. – Cuadro de homologación entre el Plan de Estudios 1997 (Resolución C.S. N° 066/1998) y el Plan de Estudios 2008 (Resolución C.S. N° 713/2009). -----

Plan de Estudio 1997 (Resolución C.S. N° 066/1998)	Plan de Estudio 2008 (Resolución C.S. N° 713/2009)	Calificación
1° AÑO		
Introducción a la Arquitectura	Introducción a la Arquitectura Expresión Gráfica I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997 para las dos (2) asignaturas del Plan de Estudio 2008.
Física I	Física	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Teoría del Conocimiento I	Epistemología I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Teoría del Conocimiento II	Epistemología II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Geometría Descriptiva Aplicada I Geometría Descriptiva Aplicada II	Geometría Descriptiva	Promedio Académico redondeado de las asignaturas del Plan de Estudio 1997.
Matemáticas	Matemáticas I Matemáticas II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997 para las dos (2) asignaturas del Plan de Estudio 2008.
Taller de Materialidad I	Materialidad I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
2° AÑO		
Análisis Proyectual I	Análisis Proyectual I Expresión Gráfica II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997

		para las dos (2) asignaturas del Plan de Estudio 2008.
Física II	Estática y Resistencia de Materiales	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Taller de Materialidad II	Materialidad II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Historia de la Arquitectura I	Historia de la Arquitectura I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
3° AÑO		
Análisis Proyectual II	Análisis Proyectual II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Taller de Materialidad III	Materialidad III	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Historia de la Arquitectura II	Historia de la Arquitectura II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Diseño de Estructura I	Diseño de Estructura I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Introducción al Urbanismo	Introducción al Urbanismo	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Aprobadas todas las asignaturas anteriores a este punto del currículum, se homologan tres (3) créditos de Espacios Curriculares Optativos.	Optativas: tres (3) créditos.	Promedio Académico de las asignaturas aprobadas en el Plan de Estudio 1997.
4° AÑO		
Proyecto Arquitectónico I	Proyecto Arquitectónico I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Historia de la Arquitectura III	Historia de la Arquitectura III	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Diseño de Estructuras II	Diseño de Estructuras II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Análisis Urbanístico	Análisis Urbanístico	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Producción Edilicia I	Producción Edilicia I	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.

Aprobadas todas las asignaturas anteriores a este punto del currículum, se homologan doce (12) créditos de Espacios Curriculares Optativos.	Optativas: nueve (9) créditos.	Promedio Académico de las asignaturas aprobadas en el Plan de Estudio 1997.
5 AÑO		
Proyecto Arquitectónico II	Proyecto Arquitectónico II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Intervención Urbanística	Intervención Urbanística	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Producción Edilicia II	Producción Edilicia II	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Aprobadas todas las asignaturas anteriores a este punto del currículum, se homologan veintiún (21) créditos de Espacios Curriculares Optativos.	Optativas: nueve (9) créditos.	Promedio Académico de las asignaturas aprobadas en el Plan de Estudio 1997.
6º AÑO		
Proyecto Arquitectónico III	Proyecto Final de Carrera	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.

Idioma Moderno	Idioma Moderno	Calificación de la asignatura del Plan de Estudio 1997.
Sin homologar	Práctica Profesional Supervisada	

Se aprueba por unanimidad. -----

2.5.- Expte. N° 24331/2023 – Nota presentada por D.I. Matías Pallas, solicitando a la Agrupación Estudiantil “Dominó” la designación de un (1) representante titular y un (1) representante suplente para integrar el Consejo Asesor de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato. -----

2.6.- Expte. N° 24332/2023 – Nota presentada por D.I. Matías Pallas, solicitando a la Agrupación Estudiantil “Alde” la designación de un (1) representante titular y un (1) representante suplente para integrar el Consejo Asesor de la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se resuelve disponer el pase de las presentes actuaciones a Decanato. -----

2.7.- Expte. N° 27719/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén

///

ACTA N° 5
04.08.23

///

Benedetti, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa de Tesis de la doctoranda Mg. Arq. María Florencia Rus. (Se adjunta copia del Acta de Defensa de Tesis). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.8.- Expte. N° 27720/2023 - Nota presentada por el Secretario de Postgrado, Dr. Arq. Rubén Benedetti, elevando –para su aprobación- copia del Acta de Defensa de Trabajo Final del Arq. Gabriel Asorey, correspondiente a la Maestría en “Arquitectura del Paisaje”. (Se adjunta copia del Acta N° 2 de Defensa de Trabajo Final correspondiente a la Maestría en “Arquitectura del Paisaje”). -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

2.9.- Tratamiento Sobre Tablas - **Expte. N° 27510/2023** – Nota presentada por el Dr. Arq. Gustavo Carabajal, elevando el cumplimiento satisfactorio de la adscripción en la asignatura a su cargo, por parte de distintos adscriptos. (**Se adjunta informe de Dirección de Concursos**). -----

Se abstiene del Consejero Directivo Docente, Dr. Arq. Gustavo Carabajal. -----

Se aprueba por mayoría. -----

Punto 3) del Orden del Día - **Solicitudes de Expedición de Título, Certificado de Diploma en Trámite, Certificado Analítico:** - Licenciatura en “Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano”. - Licenciatura en “Diseño de Comunicación Visual”. -----

* **Licenciatura en “Diseño de Equipamiento Arquitectónico y Urbano”:** **Expte. N° 26580/2023** - **Orlow, Sofía.** -----

* **Licenciatura en “Diseño de Comunicación Visual”:** **Expte. N° 26578/2023** - **Criscillo, Melina** Abril; **Expte. N° 26579/2023** - **Garea, María de los Ángeles;** **Expte. N° 21566/2023** - **Fernández, Hernán Ariel;** **Expte. N° 28019/2023** - **Ramella, Anahí** y **Expte. N° 28475/2023** - **Carraro, Martina.** -----

Se aprueban por unanimidad. -----

Punto 4) del Orden del Día - **Informes del Decano.** -----

4.1.- Expte. N° 28094/2023 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Carlos Geremía, elevando solicitudes de incorporación de Adscriptos a la Docencia, presentadas por distintos Encargados de Curso. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Punto 5) del Orden del Día - **Informes y Despachos de Comisión.** -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

* **Despacho N° 056/23** – Tema: **Expte. N° 42759/2022** – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso interno para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación simple, en el Área Proyectual, Sub Área Teoría y Práctica, asignatura “Metodología del Proyecto y la Investigación”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. (Se adjunta respuesta de la Asesora Legar al Despacho N° 024/23 de la Comisión de Asuntos Académicos).

VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión **recomienda** al Sr. Decano, designar a la Lic. Juliana Carpinetti, sugerida por las actuaciones de la Comisión Asesora que entendió en el concurso, como 1° orden de mérito, como Profesora Titular interina en la asignatura “Metodología del Proyecto y la Investigación”, y **solicitar** simultáneamente a la Asesoría Jurídica de la UNR una investigación sumarial, así como la designación de un sumariante para dicha tarea. Asimismo, **recomendar** que la designación quede firme hasta tanto se resuelva la investigación sumarial. ----

Se abstiene el Consejero Directivo Docente. Arq. Jorge Lattanzi. -----

///

ACTA N° 5
04.08.23

///

Se aprueba por mayoría. -----
* Despacho N° 057/23 – Tema: Expte. N° 24352/2023 - Arq. María J. Panvini – Solicitud de licencia con goce de sueldo desde el 31 de julio de 2023 y hasta el 22 de diciembre de 2023. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar la solicitud de licencia con goce de sueldo de la Arq. María José Panvini. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 058/23 – Tema: Expte. N° 22160/2023 - Srta. María Soledad Arana Díaz- Solicitud de equivalencias. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar cinco (5) créditos académicos, con calificación Siete (7) – Bueno, a la estudiante María Soledad Arana Díaz, como Espacio Curricular Electivo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 059/23 - Tema: Expte. N° 23422/2023 - D.I. Vanesa Dematteis - Solicita excepciones al cursado de la asignatura “Taller de Proyecto Final” para el Ciclo 2023, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el proyecto presentado, teniendo en cuenta la propuesta de Secretaría Académica. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

* Despacho N° 060/23 – Tema: Expte. N° 19490/2023 - Sr. Emmanuel A. Suligoy – Solicita acreditar la asignatura “Idioma Moderno” como Espacio Curricular Optativo. (Se adjunta informe de Secretaría Académica). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda otorgar doce (12) créditos académicos, con calificación Siete (7) – Bueno, al estudiante Emmanuel Suligoy, como Espacio Curricular Electivo. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

* Despacho N° 002/23 - Tema: Expte. N° 24762/2023 - Nota presentada por el Director del Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales (CURDIUR-UNIR-CONICET), Dr. Arq. Javier Fedele, elevando una propuesta de Diplomatura en "Gestión Urbana Sostenible. Herramientas para el fortalecimiento de los gobiernos locales. Una aproximación al contexto local". **VISTO** el Expediente N° 24762/2023; esta Comisión recomienda que vuelvan las presentes actuaciones a Secretaría de Postgrado para adjuntar documentación, previa vista de Secretaría Académica y de Aprendizaje de la UNR. Cumplido, vuelva al Consejo Directivo para su tratamiento. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

Comisión de Investigación y Relaciones Universitarias. -----

* Despacho N° 001/23 - Tema: Expte. N° 25255/2023 - Nota presentada por la Coordinadora del área de DDHH de la Secretaría de Extensión Universitaria, Vinculación y Transferencia, Arq. Olivia Bayo, Proponiendo a las personas que integrarán la Comisión Evaluadora de cargos de Referentes del Espacio de Atención de situaciones de violencia y discriminación por razones de género de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño. **VISTO** las presentes actuaciones, esta Comisión recomienda aprobar la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora propuesta incorporando, en el Claustro Estudiantil, como Titular a la Srta. Delfina Cassanello y, como Suplente, a la Srta. María Julia Angelotti. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

///

ACTA N° 5
04.08.23

///

* Despacho N° 002/23 – Tema: Expte. N° 23877/2023 - Repudio al accionar de las Fuerzas Policiales en Jujuy. En consecuencia, con lo solicitado en el expediente de referencia, y ante la continuidad de los acontecimientos acaecidos en la Provincia de Jujuy, este Consejo Directivo hace suyo el comunicado del CIN (Consejo Interuniversitario Nacional) del día 13 de junio de 2023, en el que manifiesta su extrema preocupación por los hechos ocurridos. -----

Consejero Barese: “Rosario, 13 de junio de 2023. Consejo Interuniversitario Nacional. En consonancia con la expresión conjunta emitida el 20 de junio, el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) manifiesta su extrema preocupación por los hechos ocurridos en la Provincia de Jujuy, que avasallan a las instituciones universitarias de nuestro país. El 10 de junio, en el Canal 7 de la televisión Jujeña, la gobernación de la provincia expresó su intención de expropiar tierras en las que se encuentra el Sitio Arqueológico del Pucará en el Centro Universitario Tilcara, que pertenece desde 1949 a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Esta decisión pone en alerta al sistema universitario en su conjunto puesto que, por un lado, desconoce las competencias asignadas por la Constitución Provincial al congreso local como único órgano competente para aprobar una eventual ley expropiación por causa de utilidad pública y, por otro lado, trata de expropiar un espacio universitario que, desde 1949, viene desarrollando actividades de extensión muy relevantes, bajo fundamentos basados en prejuicios sobre sus trabajadores docentes y docentes, muchos pertenecientes a pueblos originarios. Del mismo modo, el 12 de julio de 2023 la Policía de la Provincia de Jujuy ingresó al predio de la Universidad Nacional de Jujuy cuando se encontraba en sesiones el Consejo Superior (situación oficialmente no aún), generando otro hecho que produce una violación a la autonomía universitaria y a la Ley de Educación Superior N° 24.521 que, en su Artículo N° 31, dispone la prohibición expresa del ingreso, con la excepción de una autorización judicial o solicitud de autoridad universitaria, supuestos que no se respaldaron en dicho ingreso. Los Rectores y las Rectoras de las universidades públicas argentinas reafirmamos el compromiso con la educación pública en general y las universidades argentinas en particular, entendiendo que se trata de un bien público y social que el Estado debe garantizar, bajo el cumplimiento estricto de las normas y el respeto por la autonomía universitaria, lo que exigimos a las autoridades competentes. Fdo.) Carlos Greco – Presidente / Víctor Moriñigo – Vicepresidente”. -----

Se aprueba por unanimidad. -----

---Siendo las catorce horas y veinticinco minutos se da por finalizada la sesión. -----

JAH.